

¿Existen vestigios del epiclerato en la obra de Plauto? *Aulularia* I.2 158-174: derecho ático y recepción literaria romana

Carlos M^a Sánchez-Moreno Ellart
Catedrático de Derecho Romano
Universidad de Valencia

“If you were free to-day, to-morrow, yesterday, can even I believe that you would choose a dowerless girl –you who, in your very confidence with her, weigh everything by Gain: or, choosing her, if for a moment you were false enough to your one guiding principle to do so, do I not know that your repentance and regret would surely follow? I do; and I release you. With a full heart, for the love of him you once were.”

Charles Dickens *A Christmas Carol*

“Serait-ce qu’il faut marier les filles sans dot et les exclure du droit de succéder?... Des auteurs anglais et des moralistes ont prouvé que c’était, avec le divorce, le moyen le plus sûr de rendre les mariages heureux.”

Honoré de Balzac, *Physiologie du mariage*

1. Introducción

Vamos a desarrollar una hipótesis que sabemos arriesgada, pero que, a tenor de ciertos indicios, podría considerarse juiciosa, o al menos no del todo descartable. Planteamos la posibilidad de si en algunos de los modelos griegos utilizados

Cómo citar: Sánchez-Moreno Ellart, Carlos M^a. «¿Existen vestigios del epiclerato en la obra de Plauto? *Aulularia* I.2 158-174: derecho ático y recepción literaria romana». En *Dramaturgia, derecho y sociedad en la comedia de Plauto*, dirigido por María del Pilar Pérez Álvarez, 541-576. Madrid: Ediciones Complutense, 2025. <https://dx.doi.org/10.5209/arte.002.24>

por Plauto se hallara la institución del epiclerato. Si fuera de ese modo, nos preguntamos si este autor latino la hubiera reconvertido, probablemente asimilando la *epikleros* a una *uxor bene dotata*. Tras examinar diversos textos plautinos que tratan de la dote, creemos que esta labor de adaptación podría haberse dado en la *Aulularia*, concretamente en la segunda escena del acto primero, el diálogo entre Megadoro y su hermana Eunomia (*Aul.* I.2 158-174).

Como sabemos, tratamos con adaptaciones. La labor del adaptador, contra lo que tradicionalmente se había entendido, puede ser tan original como la del modelo¹. De acuerdo con el modo de trabajar de Plauto, la economía de la trama podría aconsejar prescindir de una institución ajena al mundo romano, pero si ésta impulsara la acción o ayudara a caracterizar a algunos personajes, se impondría asimilarla con la mayor creatividad posible. La *palliata* y Plauto en especial se destacan por la originalidad con la que se sirven de los modelos griegos y las libertades que se toman con ellos. El tratamiento de las instituciones jurídicas no supone una excepción².

La crítica reconoce que sabemos muy poco de los modelos griegos en la comedia romana, aunque sí lo suficiente como para reconocer la originalidad y libertad de la que Plauto hacía gala. En este sentido, ya es casi un lugar común referirse a los descubrimientos papirológicos sobre la obra de Menandro, los

¹ * El autor agradece a David Konstan (NYU) y a M^a Carmen Puche (Universidad de Alicante) haber respondido a sus preguntas y su disposición a discutir sobre aspectos esenciales de este trabajo.

En este sentido, el libro de Linda Hautcheon, *A Theory of Adaptation* (Londres-Nueva York: Routledge, 2006) es esencial para entender la interacción entre los textos griegos y la labor, no menos original y creativa, de los autores de la *palliata*. Hasta donde llegan nuestras noticias, sólo Michael Fontaine, «The Reception of Greek Comedy in Rome», en *The Cambridge Companion to Greek Comedy*, editado por Revermann, (Cambridge: Cambridge University Press, 2014): 404-423; ha tenido en cuenta este marco conceptual para afrontar este tema. La originalidad de las adaptaciones deja ya muy lejos el tipo de análisis que valoraba sólo el modelo griego y tenía de algún modo por contribución secundaria las obras latinas, como por ejemplo el en muchos aspectos superado libro de Katherine Mary Westway, *The Original Element in Plautus* (Cambridge: Cambridge University Press, 1917). Una valoración de Plauto como superior al modelo en diversas ocasiones la podemos hallar en William Geoffrey Arnott, «A Study in Relationships. Alexis' Lebes, Menander Dyskolos, Plautus'», *Aulularia, Quaderni Urbinati di Cultura Classica*, n° 33 (1989), 28-29.

² Konrad Gaiser, «Die plautinischen Bacchides und Menanders», *Dis exapaton, Philologus*, n° 114 (1970), 51-87 y «Zur Eigenart der römischen Komödie: Plautus und Terenz gegenüber ihren griechischen Vorbildern». En *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* I.2, editado por Temporini (Berlín: De Gruyter, 1972), 1028; se refiere, por ejemplo, a cómo Plauto traduce muy libremente el *Dis exapaton* de Menandro en *Bacchides*. Richard L. Hunter, «The Aulularia of Plautus and its Greek Original», *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, n° 27 (1981), 37; en general, señala que, aunque pueda admitirse determinado modelo griego, no es verosímil creer que Plauto lo siguiera fielmente.

diversos volúmenes del papiro Bodmer, para alabar los importantes resultados que nos ofrecen, pero en la práctica de la carencia de pruebas nos obliga a conjeturas arriesgadas y casi siempre indemostrables, tanto sobre el modelo o modelos empleados, como sobre su grado de reelaboración³.

Sin duda, la publicación del papiro Bodmer ha servido para confirmar la originalidad de los comediógrafos romanos, quienes adaptan, versifican y trastocan los textos griegos según sus propios ideales artísticos⁴, y muy especialmente para tratar el espinoso tema de las instituciones jurídicas áticas en autores de la *palliata*. Ambas cuestiones están de algún modo implicadas: la originalidad de los comediógrafos romanos dificulta la identificación de sus modelos y, por otra parte, esta originalidad conlleva tanto la alteración de las instituciones que subyacían a las fuentes griegas como obscurecer su verdadera naturaleza.

Es fácil probar que la ambientación preocupaba a los poetas de la *palliata*. Todos conocemos el prólogo de *Truculentus*, en el que Plauto ruega a su auditorio imaginación para creer que se halla en Atenas⁵.

*Perparvam partem postulat Plautus loci
de vestris magnis atque amoenis moenibus
Athenas quo sine architectis conferat.*

En un contexto semejante, el de demandar imaginación, la vieja querella sobre cómo eran injertadas en la realidad romana las instituciones tanto públicas como privadas de la Atenas de la Comedia Nueva sólo permite, naturalmente, una respuesta muy matizable, pese a los nuevos descubrimientos papiáceos.

³ Roberto Mario Danese, «Plauto, la commedia romana e i modelli greci», *Revista de Estudios Latinos*, n° 14 (2014), 1.

⁴ Como es sabido las fuentes papirológicas en el caso de Plauto nos brindan los fragmentos de la obra de Menandro *Dis exapaton*, publicados en 1968, que resultan especialmente interesantes porque contamos por primera vez con textos significativos para comparar la fuente griega y su versión latina, en este caso el *Bacchides*. El estudio fundamental de Erich W. Handley, *Menander and Plautus. A Study in Comparison* (Londres: University College, 1968), 28-40; fue corroborado y ampliado en sus conclusiones por Gaiser, «Die plautinischen Bacchides», 51-87 y por William Geoffrey Arnott, *Menander, Plautus, Terence* (Oxford: Clarendon, 1975), 38-60 y, de nuevo, por Erich W. Handley, «The Bodmer Menander and the Comic Fragments». En *Relire Ménandre*, editado por Handley y Hurst, 123-148 (Ginebra: Librairie Droz, 1990). Respecto a Terencio, vid. e.g. Walther Ludwig, «The Originality of Terence and his Greek Models», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, n° 9 (1968), 169-182.

⁵ Plaut. *Truc.* 1-3, vid. comentario de Erich Segal, *Roman Laughter* (Oxford: Oxford University Press., 1968), 55-56. El autor no se refiere aquí a las instituciones, sino a las costumbres.

Unas veces la *palliata* mantiene la ficción de que el escenario es Atenas; otras el metateatro entra en juego y los personajes mencionan instituciones y cargos romanos sin importar la ambientación en la que se desarrolla la obra.

La consideración del epiclerato y la pregunta sobre si en algún momento esta institución ateniense pudiera rastrearse en la obra de Plauto, nos lleva a estructurar este artículo del modo siguiente. Vamos a empezar con la institución del epiclerato y su papel en la trama de la Comedia Nueva y continuaremos abordando el problema de los originales griegos. En el próximo epígrafe afrontaremos los modos de adaptación de esta figura jurídica a la escena romana y trataremos, para concluir, la cuestión de si Plauto pudiera haber echado mano de esta figura, aunque desnaturalizándola, es decir, transformando a la *epikle-ros* en una mujer de elevada dote.

Esta interpretación, adelantamos, sólo sería posible si el epiclerato como tal no desempeñara en el texto de origen ninguna función relevante para el desarrollo de la trama o si la escena en la que representara ese papel hubiera sido extraída de su contexto originario dándole un nuevo sentido, como creemos que es el caso en la *Aulularia*.

2. El epiclerato en Derecho ático y su presencia en la Comedia Nueva

Nos hallamos ante una institución que los antropólogos relacionan con la preponderancia de la familia paterna, por encima de la del marido⁶. La mujer, tal como Wolff advertía, nunca salía de su *oikos* de origen, al menos no del todo, a diferencia de lo que ocurría en el Derecho de familia romano en el llamado matrimonio *cum manu*⁷. Aun así, quedaba bajo la *kyrieia* del marido, en detrimento de su padre o hermano. Evitar que la herencia saliera del ámbito de la familia paterna era impedir que se fundiera en la familia en la que se integraba.

⁶ David M. Schaps, *Economic Rights of Women in Ancient Greece* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 1979), 25-47; Marilyn B. Arthur, «Origin of the Western Attitude towards Women». En *Women in the Ancient World*, editado por Peradotto y Sullivan, 7-58. Albany: State University of New York Press, 1987, 33.

⁷ Hans Julius Wolff, «Marriage, Law and Family Organization in ancient Athens», *Traditio*, n° 2 (1944), 43-95; Carlos Sánchez-Moreno Ellart «s. v. 'Marriage. Greece and Rome». En *Encyclopedia of Ancient History*, editado por Bagnall, 4317-4321 (Oxford-Nueva York: Wiley-Blackwell, 2013), 4317-4318.

El epiclerato se hallaba, como advertíamos, en diversos lugares de Grecia⁸, aunque la principal información de que disponemos, como suele ocurrir, es la que corresponde al Derecho ático. Se trata de una institución que alcanzó su cénit durante la *polis* de la etapa clásica y cuya función era la de perpetuar el *oikos* de aquel causante que, careciendo de hijos varones, no había adoptado a uno para sucederle.

En el supuesto de que el causante contara exclusivamente con descendencia femenina, su hija mayor era considerada *epikleros* y el pariente más próximo por línea paterna del causante (ὁ ἐγγύτατα γένους) tenía derecho a casarse con ella (cuando esa hija contaba al menos con trece años) y así proveer de descendencia masculina al *oikos*⁹ que había quedado privado de ella¹⁰. Para ello existía un procedimiento llamado *epidikasia*, concebido para reclamar la herencia, derivaba del matrimonio contraído con la *epikleros*.

Si nos fijamos con atención, desde el punto de vista del Derecho, la hija *epikleros* no es propiamente una heredera (traducción errónea en la que se ha incurrido en diversas lenguas), sino un simple medio para transmitir la herencia, por causa de matrimonio a la persona del pariente masculino más cercano¹¹. O, dicho de otra manera, el heredero se ve investido de tal condición precisamente por su matrimonio con la hija *epikleros*. Eso no excluye que, en el ámbito social, una *epikleros* podría ser valorada de modo superior a su esposo o quedar éste sometido, en la práctica, a los deseos de aquélla. Estos elementos son de los que la Comedia Nueva o la *palliata* sacarían partido.

Pero el principal interés del epiclerato en el momento de urdir una trama no es sólo su efecto cómico. Con un par de trazos más que subrayemos en esta institución podremos hacernos una idea de hasta qué punto podría ser fuente de conflictos familiares y, singularmente, amorosos. Por ejemplo, si la *epikle-*

⁸ Carlos Sánchez-Moreno Ellart, «s. v. 'Epikleros'». En *Encyclopedia of Ancient History*, editado por Bagnall, et al., 2462-2463 (Oxford-Nueva York: Wiley Blackwell, 2013).

⁹ Sobre la importancia del *oikos* en este contexto, vid. Douglas M. MacDowell, «The *oikos* in Athenian Law», *Classical Quarterly*, n° 39 (1989), 10-21.

¹⁰ Alick Robin Walsham Harrison, *The Law of Athens*, I. (Oxford-Nueva York: Oxford University Press, 1968), 132-138; 144-146; Douglas M. MacDowell, *The Law in Classical Athens* (Londres-Ithaca (NY): Cornell University Press, 1978), 95-98.

¹¹ J. Hermann Lipsius, *Das attische Recht und Rechtsverfahren*, I (Leipzig: O. R. Reisland, 1905), 545. Es el caso del alemán, donde se suele hablar de «Erbtochter». Como precisa con razón Thomas Kuhn-Treichel, «Das Epiklerat im Phormio des Terenz und im Ἐπιδικάζομενος des Apollodor von Karysos». En *Menschen und Recht. Fallstudien zu Rechtsfragen und ihrer Bedeutung in der griechischen und römischen Komödie*, editado por Nesselrath y Platschek, 111-135 (Tubinga: Mohr Siebeck, 2018), 114, „Die Tochter galt dabei nicht als κληρονόμος (Erbe), sondern als ἐπίκληρος (zum Erbe <gehörig>)“.

ros estaba ya casada su situación no significaba ningún impedimento para las pretensiones del pariente más próximo por línea paterna, ya que éste podía forzar el divorcio del matrimonio previamente contraído y casarse con ella. E incluso en el caso donde no hubiera una herencia que reclamar, no era fácil librarse de un matrimonio forzado, pues el arconte proveía a la *epikleros* de una dote para evitar la extinción del *oikos* (And. I *Myst.* 117-119; Arist. *Const. Ath.* LVI 6-7; Dem. XLIII in *Macartatum* 54)¹².

A estos rasgos, de por sí definitorios de en qué situación se hallaba la *epikleros*, añadiremos que su nuevo marido debía esmerarse en engendrar un hijo¹³, porque de lo contrario el pariente que seguía en la lista de mayor proximidad con el causante tenía también derecho a provocar otro divorcio y contraer con ella nuevas nupcias. Y así sucesivamente¹⁴.

MacDowell observa que, en las tramas de la Comedia Nueva, especialmente en Menandro, se aprecia una evolución de las costumbres sociales ante el epiclerato. La *polis* del siglo IV a de JC no acaba de entender que el amor apenas desempeñara un papel en el matrimonio¹⁵ y esto genera una sensibilidad que dota al epiclerato de una notable fuerza para generar el conflicto dramático. No deja de ser revelador que el personaje que quiere ejercer sus derechos como pariente de línea masculina más próximo, Smikrines es considerado, en *El Escudo* de Menandro, el villano de la obra¹⁶.

¹² MacDowell, *The Law in Classical Athens*, 96.

¹³ Aunque las exigencias no eran muy grandes, existía un cierto control, de hecho una ley atribuida a Solón obligaba a mantener relaciones tres veces al mes (Plut. *Sol.* 20.2-3).

¹⁴ MacDowell, *The Law in Classical Athens*, 97.

¹⁵ MacDowell, *The Law in Classical Athens*, 97. Sobre la irrelevancia del consentimiento de la mujer en Derecho griego, vid. Aránzazu Calzada González, «Consent in Greek and Roman Marriage», en *The Reality of Women in the Universe of the Ancient Novel*, ed. por López Martínez, Carlos Sánchez-Moreno Ellart y Ana Belén Zaera García (Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 2023), 99-106; Carlos Sánchez-Moreno Ellart, «Legal reality or storytelling? 'Εγγύησις in Heliodorus' Aethiopica», en *The Reality of Women in the Universe of the Ancient Novel*, ed. por López Martínez, Carlos Sánchez-Moreno Ellart y Ana Belén Zaera García, 108-127. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 2023.

¹⁶ Men. *Aspis* 258-263. MacDowell, *The Law in Classical Athens*, 98: «Menander tells the story in such a way as to imply that the law about claiming heiresses is unsatisfactory, and it is right to go against it. To attach so much importance for love in arranging a marriage was probably a novelty in Menander's time; the law made no allowance to it». MacDowell desarrolla su tesis en 1970. El planteamiento de Peter McC Brown, «Menander's dramatic Technic and the Law of Athens», *Classical Quarterly*, n° 33 (1983), 412-420; quien discute la principal aserción de MacDowell, en el sentido de que Menandro, en realidad, no tenía una opinión contraria ni favorable al epiclerato, sino que lo utilizaba como arma dentro de su técnica dramática. McC Brown también relativiza el valor de Menandro para conocer

Esta naturaleza problemática del epiclerato en la Comedia Nueva implica habitualmente un desafío que impide una unión amorosa, pues, como ley del género en que nos hallamos, el final feliz culmina en la boda¹⁷. Este rasgo definitorio, como sabemos, lo compartirá la Comedia Nueva con la *palliata*.

El modo en que el epiclerato tercia en la trama de tales obras es comparable a esos personajes que, siguiendo la terminología de Northrop Frye, bloquean la acción «blocking characters»¹⁸. Puede decirse que la institución coopera con esos personajes, al modo de una causa eficiente que hace estallar el conflicto¹⁹. No olvidemos que el pariente más próximo por línea paterna no estaba obligado a casarse y que podía esquivar su deber otorgando a la *epikleros* una dote. Al existir un margen donde el personaje puede actuar de modo altruista, la institución legal entra en juego con las pasiones y bajezas humanas.

En las próximas líneas trataremos del epiclerato y su recepción por la comedia latina, tarea siempre de resultados insatisfactorios porque, como advertíamos, no podemos basarnos con seguridad en ningún modelo determinado. Nos referimos en especial a Menandro porque se trata con diferencia del autor de la Comedia Nueva del que más fuentes conocemos. Contamos además con la preciosa información de que el epiclerato era decisivo en la construcción de la trama de varias de sus obras, pero esta institución también aparece en otros autores de los que apenas conservamos testimonios²⁰ y en algún caso —como veremos— esas obras han sido citadas como base de la *Aulularia*.

ciertos detalles del Derecho ático, contra lo que MacDowell defiende. El tema de la edad es relevante, pues socialmente (Signe Isager, «The Marriage Pattern in Classical Athens: Men and Women in Isaios», *Classica & Mediaevalia* (1981-1982): 81-96) se consideraba que si un hombre no podía debido a ella engendrar hijos no debería casarse. En el *Aspis* se menciona repetidamente la elevada edad de Smikrines (e.g. Men. Asp. 114; 142-143) y esto parece significativo, como decimos, desde el punto de vista social, pero dudamos de su efectividad para apartarle legalmente de sus pretensiones. Susan Lape, *Reproducing Athens. Menander's Comedy, Democratic Culture, and the Hellenistic City* (Oxford-Princeton: Princeton University Press, 2004), 108-109; se basa en el mencionado estudio de Isager y, en especial en el *Aspis* de Menandro para resaltar las implicaciones sociales de la edad.

¹⁷ Richard L. Hunter, *The New Comedy of Greece and Rome* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), 41.

¹⁸ Northrop Frye, *Anatomy of Criticism* (Princeton (N. J.): Princeton University Press, 1957. [reimpr. 2020]), 166-172. Frye se refiere a Plauto en diversas ocasiones.

¹⁹ David Konstan, «The Social Themes in Plautus' *Aulularia*», *Arethusa*, n.º 10 (1977), 307.

²⁰ Andreas Bartholomä, «Legal Laughter». En *The Cambridge Companion to Roman Comedy*, editado por Dinter, 229-240. (Cambridge: Cambridge University Press, 2019), 232 n. 15, cita, además de las obras de Menandro *El Escudo (Aspis)* y *El Collar (ckion)*, el fr. 129-136 K.-A. y se refiere a otros fragmentos, esta vez de Antífanos, Dífilo y Alexis: Antíphanes fr. 94 K.-A;

Por todo ello, el hecho de que las fuentes demuestren que el epiclerato tenía tanta presencia en la Comedia Nueva lleva a imaginar que las tramas deberían haber recurrido a él en más ocasiones de las que hoy podemos acreditar²¹. Si eso fuera cierto, la principal consecuencia es que los autores de la *palliata* contaron con muchos más modelos en los que aparecía el epiclerato y que eso les obligó, en la medida en que afectara a la trama o quisieran darle esa relevancia, ora a una ardua labor de adaptación, ora simplemente a prescindir de él cuando fuera posible.

3. La cuestión de los originales griegos y la interpretación romana de instituciones atenienses

Ya que tratamos con una institución completamente griega, nuestra función no consiste en dilucidar su naturaleza en la *palliata*, sino en identificar de qué manera ha sido traducida por Plauto a la realidad romana. Ello no nos libra, sin embargo, de presentar el marco en el que nos movemos, pues, aunque la institución es griega el modo de hacerla encajar con el mundo romano es determinante.

Nos vemos ante un tema muy controvertido, en el que las posturas difieren desde la actitud más radical (aquella que descarta todo valor a la comedia latina como fuente de conocimiento del Derecho romano, al considerar que los autores siempre se refieren a instituciones áticas) a la tesis no menos exagerada que quiere encontrar datos relacionados con el Derecho romano en esas mismas instituciones.

Según este esquema, tal vez algo simplista, del mismo modo que algunos autores recurren a la *palliata* como medio de estudio del Derecho romano en los últimos tiempos de la república²², otros han señalado casi siempre a las instituciones griegas como el verdadero medio en el que hay que entender esas alusiones, que sólo excepcionalmente podrían reflejar trazos romanos²³. Es

Alexis fr. 78-80 K.-A.; Diphilos fr. 40 K.-A. Adelantamos que, tras examinarlos, no podemos afirmar que alguno de los fragmentos citados parezca tener relación, al menos directa, con la *Aulularia*.

²¹ Sobre el estado de las fuentes de la Comedia Media y la Comedia Nueva, vid. en general, Katherine Lever, *The Art of Greek Comedy* (Londres: Routledge, 1956), 160-183.

²² En lo que se refiere a la dote, vid. e. g. Alan Watson, *Roman Private Law around 200 BC* (Edimburgo: Edinburgh University Press, 1971), 24-28.

²³ Wolfgang Kunkel, «*Fides* als schöpferisches Element im römischen Schuldrecht». En *Festschrift Paul Koschaker II* (Weimar: H. Boehlaus, 1939), 1-15, esp. 6-7.

difícil hallar una vía media, aunque Bartholomä cree identificar en Kunkel una exhortación a tratar cada caso como un supuesto individual que no puede resolverse recurriendo a una teoría previa, por no llamarla prejuicio²⁴.

Kunkel se pronuncia en torno a un caso concreto, el de la *fides*, y aunque trata de formular una teoría de valor general no acaba, al menos en nuestra opinión, de lograrlo del todo. El maestro alemán, por decirlo en pocas palabras, propone como criterio general que debe presumirse que los elementos indispensables para la trama son griegos, pero las meras referencias, los juegos de palabras o las metáforas relacionadas con el Derecho podrían ser de raigambre romana²⁵. Esto, como adelantábamos, no precisa de qué modo una institución griega se integra en una obra que debía disfrutar un público romano, pero resunta, sin duda, un punto de partida adecuado²⁶.

Kunkel se circunscribe, pues, a distinguir entre las instituciones que vertebran la obra y cuya naturaleza debe presumirse griega, (en nuestro caso, el epiclerato, que podría dar sentido a una trama amorosa en la que se forzara un matrimonio) y, por otro lado, aquellas valoraciones que los personajes pueden aventurar sobre ellas, que verosíblemente procederían del entorno romano. A veces, apuntaríamos, las valoraciones que hacen los personajes sirven para explicar al público romano una institución griega; en otras, las valoraciones podrían corresponder a una institución romana cuya naturaleza podría guardar alguna vaga analogía con la institución originaria.

Como hemos ya avanzado, algo parecido puede afirmarse sobre los modelos griegos y los hallazgos del papiro Bodmer. En términos absolutos puede defenderse que las fuentes papiráceas nos han aportado una información muy valiosa, pero pocas veces decisiva para resolver la cuestión de los modelos concretos en que se inspiraron los autores latinos. Por ejemplo, la publicación del papiro Bodmer (concretamente el volumen XXVI, en 1970) incluye la obra *Aspis* (*El Escu-*

²⁴ Bartholomä, «Legal Laughter», 231.

²⁵ Kunkel, «*Fides*», 6 n. 16: «Juristische Sachverhalte, die für den Verlauf der dramatischen Entwicklung von Bedeutung sind, werden so gut wie immer aus der griechischen Sphäre stammen; einzelne Redewendungen dagegen, komische Vergleiche oder Wortspiele aus dem Bereich des Rechts können zumeist dem Plautus zugeschrieben und in vielen Fällen römische Dichter liebt es, der für ein ästhetisch anspruchsvolleres Publikum berechneten dezenten Komik seiner griechischen Vorlagen durch Anspielungen auf die heimische Umwelt und derbe Spaß eine dem naiven Geschmack seiner Zuschauer zusagende Buntheit zu verleihen».

²⁶ Una visión más detallada de lo que la *palliata*, y concretamente Plauto, aporta al conocimiento de la realidad romana, con ejemplos concretos puede hallarse en Gaiser, «Zur Eigenart der römischen Komödie», 1088-1093.

do), donde el epiclerato es el motor de la trama²⁷, pero no nos da ninguna referencia significativa para deducir cuál es el modelo de la *Aulularia* ni si en ésta subyace de un modo alguna intervención, siquiera secundaria, de una *epikleros*.

Tampoco la previa publicación de *Dyskolos* en 1958 había significado una gran ayuda para corroborar que esta obra era el modelo de la *Aulularia*, tal como se había afirmado hasta entonces, sino más bien confirmó lo contrario: la obra guarda una significativa relación con el texto plautino, pero sólo en aspectos muy generales, que en muchos casos podrían deberse más al género común en el que ambas obras se mueven que a una simple reproducción del modelo. Respecto a los episodios, caracterizaciones y versos en los que pudiera rastrearse el influjo directo, hay que advertir que no se puede descartar la existencia de otras obras que hubieran influido al autor al mismo nivel²⁸. En otras palabras, afirmar que el *Dyskolos* es el modelo de la *Aulularia* parece hoy una solución demasiado superficial.

Sin pretender de ningún modo ser exhaustivos en lo que concierne a esta cuestión y sólo para ejemplificar la diversidad de fuentes que se han propuesto para la *Aulularia*, nos limitaremos a apuntar que la doctrina ha creído factible reconstruirlas apelando a Menandro, como hemos visto, y esa postura ha sido mayoritaria, aunque también han sido propuestos otros autores²⁹.

Entre estos modelos diferentes a Menandro, el primer ejemplo es Alexis³⁰, un autor que tradicionalmente ha sido presentado como muy próximo al propio Menandro; el segundo es Dífilo y su obra *Epikleros*, tal vez uno de los candidatos más probables si aceptamos que detrás de una de las escenas de la *Aulularia* podría hallarse la institución del epiclerato. A esta posibilidad dedicaremos el último inciso de este capítulo.

²⁷ Sobre el proceso de reconstrucción de esta obra, de la que se conocían sólo unos versos en un códice florentino, vid. Horst Dieter Blume, «Menander. The Text and its Restoration». En *New Perspectives on Postclassical Comedy*, editado por Petrides y Papaioanou (New Castle: Cambridge Scholars Publishing, 2010), 28. Sigue siendo un excelente comentario a esta obra el de Sander Goldberg, *The Making of Menander's Comedy* (Berkeley-Los Angeles: University of California Press, 1980), 29-43.

²⁸ Hunter, *The New Comedy*, 62.

²⁹ William Geoffrey Arnott, «A Note on the Parallels between Menander's *Dyskolos* and Plautus», *Aulularia, Phoenix*, n° 18 (1964), 232; se mostraba convencido de que la base debía ser una obra de Menandro, aunque –como veremos– en trabajos posteriores matizó esta opinión. Recientemente, Keith Maclennan y Walter Stockert, *Plautus: Aulularia* (Liverpool: Liverpool University Press, 2016), 32-37; siguen afirmando que la cuestión del original griego de la *Aulularia* es una cuestión abierta.

³⁰ Arnott 183 cita como posible modelo *Lebes* (Λέβης) de Alexis, precisamente por la presencia de este utensilio en la trama, aunque veremos que no es ésta la única posibilidad de traducir por *aula* un término griego con un significado parecido.

4. El papel del epiclerato en la *palliata*: adaptación o eliminación

El epiclerato, como vemos, representa un elemento ajeno a la concepción de la familia romana y ofrece por ello un significativo escollo para explicar a un espectador romano qué papel desempeña en la trama y por qué su presencia es un obstáculo para la unión amorosa de los protagonistas, fin en el que debían desembocar las comedias, tanto de la Atenas del siglo IV antes de JC como de la Roma de dos centurias después³¹.

En la técnica dramática de Menandro, esta institución es utilizada profusamente, sin duda por los conflictos afectivos que podría desenvolver, al forzar un matrimonio de una mujer que tal vez estaba implicada en intereses amorosos muy distintos o incluso felizmente casada.

Se impone también valorar si la intervención del epiclerato puede dilucidar el modelo griego utilizado, aunque esto entraña aún más riesgo. Plauto podría haber utilizado otra obra de Menandro de las varias que incluyen esta figura, o tal vez, como han propuesto otros estudiosos, obras de Dífilo o Alexis, pues no faltan las que tratan de este tema. *El Escudo* de Menandro, por ejemplo, aunque no sea la principal fuente de la *Aulularia*, sí parece podría tener alguna influencia siquiera menor en ella, pero siempre de modo secundario³².

Corresponde a Ugo Enrico Paoli el mérito de haber sabido abordar con el rigor debido este problema³³. Según el maestro italiano, los dos casos de epiclerato que conocemos en la *palliata* han recibido un tratamiento muy diferente. El primero pertenece a Cecilio Estacio, quien asimila la *epikleros* a una mujer con una poderosa dote; el segundo, el bien conocido del *Phormio* de Terencio es explicado al público por medio de un esclavo que, como ajeno a la cultura ateniense, aclara a otro el contenido de la institución y del problema amoroso que genera. No olvidemos el papel decisivo que los esclavos desempeñan tanto en la Comedia Nueva como en la *palliata*, incluso en la tarea de lograr la unión de los protagonistas³⁴.

³¹ Evangelhos Karabelias, «Une nouvelle source pour l' étude du droit attique: le Bouclier de Ménandre (P.Bodmer XXVI)», *Revue Historique de Droit français et étranger*, n° 48 (1970), 360.

³² Hugh Lloyd-Jones, «Menander's *Aspis*», *Greek, Roman, and Byzantine Studies*, n° 12 (1971), 189-190.

³³ Ugo Enrico Paoli, «L' ΕΠΙΚΛΗΡΟΣ attica nella palliata romana», *Atene e Roma*, n°11 (1943), 19-28 = *Altri Studi di Diritto Greco e Romano* (Milán 1976) 103-112.

³⁴ Christopher Stace, «The Slaves of Plautus», *Greece & Rome*, n° 15 (1968), 66. Este tipo de esclavos que mueven la intriga son conocidos como *servi callidi* y el autor reconoce como tales a catorce de los esclavos que aparecen en la obra de Plauto.

Vamos a desarrollar los dos modos de adaptar la institución del epiclerato en el ámbito de la *palliata* que Paoli identificó y de las que es fuerza partir. Para ello vamos a referirnos a los textos esgrimidos por este autor: el de Cecilio Estacio, fragmento que nos ha llegado por medio de Aulo Gelio, y el del *Phormio* de Terencio.

Respecto al segundo, debemos dedicarle menos atención porque en Plauto no hallamos ninguna referencia directa al epiclerato en los diálogos para que fuera entendida por el auditorio. Es sabido que la fuente adaptada por Terencio, una comedia de Apolodoro, se llamaba significativamente *Epidikazomenos* (*Frag.* 16-28 K--A.) y que versaba, como su nombre indica, sobre un conflicto creado por el epiclerato³⁵. Terencio (*Phor.* 125-126) no adapta propiamente esta institución, sino que, como la necesita para sostener la trama, la explica al auditorio valiéndose del recurso de utilizar a un extranjero que ignora la naturaleza de esta norma e inquiere sobre ella:

*'Lex est ut orbae, qui sint genere proxumi,
is nubant, et illos ducere eadem haec lex iubet'.*

El primero de los fragmentos mencionados, el de Cecilio Estacio es, sin duda, mucho más interesante para nuestro comentario. Este texto lo debemos a una muy sutil disquisición literaria de Aulo Gelio en II.23, que trata de cómo la comedia latina reproduce los modelos griegos y se centra precisamente en el *Plokion* (*El Collar*) de Menandro y en una obra de Cecilio basada en ésta, el *Plocium*. Gelio critica la pericia poética de Cecilio comparada con la del autor griego —lo cual es casi un tópico dentro de la literatura latina y que ya sabemos que no siempre refleja la realidad— pero al citar unos versos de ambos queda claro que la esposa de la que se queja su marido, un personaje de Menandro, por ser rica y hacer su voluntad) es una *epikleros*. En este caso, su voluntad consiste en deshacerse de una esclava de la que estaba celosa.

El texto de Menandro sobre el que construye Cecilio dice:

Men. *Frag.* 296.1-3 (K. A. *Plokion*) ἐκ ἀμφοτέρα νῦν ἢ πίκληρος ἢ κ<αλί>
μέλλει καθευδῆσιν.

Lo cual Cecilio vierte al latín del modo siguiente:

³⁵ El título, literalmente significa el que reclama y alude al procedimiento para reclamar la mano de la *epikleros*, llamado *epidikasia*.

Cel. St. (Gel. II.23.9) *ferre ita me uxor forma ei facis facit
quae nisi dotem omnia quae nobis habet.*

Es decir, Cecilio transforma una *epikleros* en una *uxor bene dotata*, o más aún, como dice literalmente el autor, en una mujer cuya dote es lo único deseable³⁶. Paoli entresacó en las *suasoriae* de Séneca el viejo o de Quintiliano casos similares, donde la *epikleros* es transformada en una *uxor bene dotata*. Este personaje es típicamente romano y se sitúa históricamente en el período posterior a la segunda guerra púnica, cuando la sociedad romana recurre al matrimonio *sine manu*³⁷. No se limita, pues, a ser un estereotipo de la *palliata*³⁸.

5. Exploramos la única posibilidad de hallar resquicios del epiclerato en Plauto: el papel de la dote en sus obras. La *uxor bene dotata*

No hallándose en Plauto, a diferencia de Terencio, ninguna mención directa del epiclerato, la única posibilidad de hallarla, o al menos de suponerla, será alguna referencia a una dote cuantiosa que pudiera proceder de una adaptación como la que hizo Cecilio Estacio.

Las menciones de la dote en la obra de Plauto, aunque sean muy numerosas no siempre presentan unos perfiles definidos. Muchas veces la dote es simplemente materia de sátira, lo cual nos informa más de las costumbres y acaso de la condición humana que de su entramado jurídico ateniense o romano³⁹. Y en lo que concierne al tema que nos ocupa, sólo un par de escenas de la *Aulularia* podrían tener este sentido, aunque sea remotamente.

³⁶ Paoli, «'L' ΕΠΙΚΛΗΡΟΣ», 107;; Bartholomä, «Legal Laughter», 234.

³⁷ Elisabeth Schumann, «Der Typ der uxor dotata in den Komödien des Plautus», *Philologus*, nº 121 (1977), 46; se refiere al caso de Megulia, dotada con más de cincuenta mil ases: Val. Max. IV.4.10.

³⁸ Schumann, «Der Typ», 46-47; cita como ejemplos a Artemona, (*Asinaria*), Cleustrata (*Casina*), Dorippa (*Mercator*) y la esposa de Menaechmus I en *Menaechmi*.

³⁹ Cf. Gonzalez Lodge s, v. 'dos', *Lexicon Plautinum*. Leipzig: Teubner, 1929. Reimpresión (Hildesheim: G. Olms, 1962). Aparte de los versos de la *Aulularia* que vamos a comentar, la dote aparece, por ejemplo, en el *Mercator* vv. 700-704 (Acto IV escena 3ª), donde se alude a su cuantía; en el *Stichus* vv.201-204 (chiste sobre una *publicatio bonorum* para el caso de tener que devolver la dote) y vv. 559-560 (chiste sobre dote de esclava flautista). Sobre el *Trinummus*, vid. infra.

Es cierto que, en general, los protagonistas de las comedias de Plauto son personajes que, como afirmaba Segal, responden al prototipo de *amans et egens*, desasidos de intereses materiales, motivados exclusivamente por el amor y orientados al matrimonio como final feliz⁴⁰. En la visión del protagonista enamorado, la dote es un factor cuando menos accesorio, pero desde el punto de vista de otros personajes puede revelar su importancia, y de hecho en la *Aulularia* resulta ser una de las piezas que vertebran la acción⁴¹.

Desde luego, no pretendemos quitar importancia a la dote ni en la Atenas de la Comedia Nueva ni en Plauto pero en la práctica, tal como nos advierte Paoli, la dote en el ambiente social de la Atenas de la Comedia Nueva no era un aspecto esencial, en la medida en que su cuantía sólo excepcionalmente era elevada⁴². Este entorno lo reproduce Plauto en la medida en que la dote suele aparecer como algo complementario y el enamorado ni siquiera la tiene en cuenta en sus planes hasta el punto de mostrarse dispuesto a casarse con una mujer que carezca de ella. Pero esto es verdad a medias, porque de la dote puede depender la naturaleza de un enlace, es decir, que una ciudadana esté unida en matrimonio o en concubinato, lo cual se refleja palmariamente en la *palliata*⁴³. Y también en las comedias de Plauto nos vemos con casos de maridos que se quejan del poder que a sus mujeres les ha proporcionado su dote y de eso deriva el poeta efectos cómicos muy eficaces⁴⁴.

Corresponde a Konstan el mérito de haber puesto de relieve el papel ambiguo⁴⁵ que la dote representa en la *Aulularia* y, sobre todo, el de haber destacado que esa ambigüedad resulta esencial para captar el sentido y la construcción de la obra. Si eso puede llevar a discutir el origen de algún fragmento y tratar de especificar los modelos de la *contaminatio* que subya-

⁴⁰ Segal, *Roman Laughter*, 57.

⁴¹ La *uxor dotata* es algo más que un estereotipo, Michael von Albrecht, *Geschichte der römischen Literatur* (Múnich-New Providence Londres-París (2ª ed.): K. G. Saur, 1994), 146-147, y, de hecho, se discute hoy que muchos personajes de la *palliata* o la Comedia Nueva puedan ser reducidos a esto. Que la *uxor dotata* es objeto de caricatura y fuente de comicidad es obvio (Schumann, «Der Typ», 56-57) pero eso es sólo un aspecto de la cuestión.

⁴² Paoli, «L' ΕΠΙΚΛΗΡΟΣ», 103 y n. 3.

⁴³ *Trinummus* trata del matrimonio de una joven noble sin dote: Acto II, escena 2ª, vv. 372 ss.; Acto III, escena 2ª, vv. 679 ss.; Acto III, escena 3ª, vv. 729 ss.

⁴⁴ Schumann, «Der Typ», 51: Esto ocurre en la Comedia Nueva, pero también en Plauto: *Merc.* 275; *Men.* 766-767; *Aul.* 498 ss. Este último pasaje la desarrollaremos infra, pero lo importante ahora es dejar claro que la riqueza la *uxor* puede proceder de la dote y no lo negamos, pero en algún supuesto puede ocultarse una *epikleros* en el original griego.

⁴⁵ Konstan, «The Social Themes», 316.

ce en esta comedia, se antoja cuestión diferente, pero que podría plantearse de modo legítimo.

Konstan defiende con razón que el personaje de Euclión es algo más que un avaro de caricatura⁴⁶. Se trata de alguien que, movido por una obsesión que comparte con sus antepasados, se ha llegado a excluir a sí mismo de la *polis*. La obra tiene como tema de fondo la reintegración del protagonista en su entorno y la dote representa un motivo principal de esta nueva aceptación de las leyes de la ciudad⁴⁷. Es importante señalar que el examen de qué función desempeña la dote es un modo de valorar los cambios que se habían producido en la sociedad ateniense de aquel entonces y que Plauto –como veremos– reinterpretará con alusiones a la realidad romana, en concreto a la legislación suntuaria.

Tal como resume Konstan, la dote, en la visión de los comediógrafos atenienses y romanos, ha degenerado: lo que debía servir de ayuda para sufragar los gastos de la vida en común ha terminado por ser un mero medio de ostentación y garantía del lujo⁴⁸.

Vamos a comprobar que a lo largo de la obra surgen ambas concepciones de la dote. La dote, como decíamos, representa un papel decisivo desde el principio de la comedia. A lo largo del prólogo, el *lar*⁴⁹ de la familia de Euclión

⁴⁶ Como recordaba Wolter Everad Johan Kuiper, *The Greek Aulularia. A Study on the Original of Plautus' Masterpiece* (Leiden: Mnemosyne, Supplements, 1940), 13 y n. 2, con base en este desajuste en la caracterización del personaje, la crítica ya había lanzado la teoría de que la escena en la que (vv. 280-320) Estróbilo relata varios ejemplos de la locura de Euclión como fruto de *contaminatio*. William Geoffrey Arnott, «The Greek Original of Plautus'», *Aulularia, Wiener Studien*, n.º 110 (1988): 82 y n. 5, también aborda este problema y su tratamiento en la literatura: el personaje es mucho más complejo que una caricatura del avaro. Esta caracterización ambigua, según Friedrich Leo, *Geschichte der römischen Literatur*, I (Berlín: Weidmannsche Buchhandlung, 1913), 119; se debe a que la única escena en la que se habla de la avaricia de Euclión podría ser fruto de *contaminatio*.

⁴⁷ David Konstan, *Roman Comedy* (Ithaca-Londres: Cornell University Press, 1983), 33-46. Recientemente, David M. Christenson, «A Roman Treasure. Religion, Marriage, Metatheatre and Concord in *Aulularia*». En *Plautine Trends. Comedy and its Perception*, editado por Persynakis y Karakasis, 13-43. Berlín-Boston: De Gruyter, 2014, 14, acepta la interpretación de Konstan, «The Social Themes» y *Roman Comedy* y, la desarrolla.

⁴⁸ Con referencia a la dote, Konstan, *Roman Comedy*, 46 afirma: «It ceased to be the material token of the common identity of the clans, and became mere money. In this aspect, the dowry was a sign not of social integration, but of fragmentation, both between the aristocracy and between the orders».

⁴⁹ También en la Comedia Nueva existen prólogos declamados por personajes divinos, singularmente en Difilo: Adelmo Barigazzi, «Maccone e i prologhi di Difilo», *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*, n.º 96 (1968), 390. Hunter, «The *Aulularia*», 44, ante la dificultad de hallar un paralelo para una deidad romana como el *lar* piensa en Tyche, sobre la base de que el templo dedicado a la diosa Fides debía de serlo en el original a Tyche y

advierte (vv. 25-27) que ha permitido que el viejo halle el tesoro escondido para que pueda casar a su hija, lo cual es una clara alusión a la dote.

*eius honoris gratia
feci, thesaurum ut hic reperiret Euclio,
quo illam facilius nuptum, si vellet, daret.*

Por otro lado, en el texto de la obra, aparte de las consideraciones del amante desinteresado de todo lo material, nos encontramos con la siguiente reflexión de Megadoro (vv. 478-484):

*nam meo quidem animo si idem faciant ceteri
opulentiores, pauperiorum filias
ut indotatas ducant uxores domum,
et multo fiat civitas concordior,
et invidia nos minore utamur quam utimur,
et illae malam rem metuunt quam metuunt magis,
et nos minore sumptu simus quam sumus.*

Megadoro es un factor decisivo en la trama, en la medida en que precipita la acción, tal como ya manifiesta el lar en el prólogo: el que este personaje se decida a pedir la mano de Fedria, la hija de Euclión hará a su sobrino Licónides desplegar, con la inestimable ayuda del esclavo, todos sus recursos para lograrla⁵⁰.

Por el momento vamos a centrarnos en el monólogo (a ratos, diálogo con Euclión) de Megadoro sobre la dote. En este apartado analizaremos lo que la

que ésta debía de protagonizar el prólogo, en la medida en que Tyche y Fortuna tiene que ver con el hallazgo de tesoros y que suelen operar conjuntamente (cita a Kurt Latte, *Römische Religionsgeschichte*, [Múnich: C. H. Beck, 1960], 182), argumento que no puede ser descartado, pero para el que, en nuestra opinión no hay pruebas suficientes. Plauto podría haber adaptado una o varias obras y haberlas estructurado por medio de un prólogo en el que un lar explica la historia de la familia, inspirándose en otros prólogos en que interviene una deidad, pero sin un modelo concreto para esto último. El propio autor reconoce a renglón seguido que los medios de adaptación a los que recurrió Plauto eran muy variados y que no son susceptibles de ser simplificados de modo mecánico. La utilización de figuras divinas en los prólogos y su intervención a lo largo de la obra tienen origen en Eurípides, vid. George Eckel Duckworth, *The Nature of Roman Comedy* (Londres-Oxford: Oxford University Press, 1952 [reimpresión 1994: University of Oklahoma Press]), 33-34. Una interesante reflexión sobre Menandro y su uso de la tragedia puede verse en William Furley, *Menander Epitrepontes* (Londres: Bulletin of the Institute of Classical Studies, 2009), 2-8.

⁵⁰ Konstan, «The Social Themes», 312.

dote representa para Megadoro en esta escena y, en segundo término, aunque en la obra aparezca antes, el diálogo entre Megadoro y su hermana Eunomia⁵¹, de nombre más que significativo.

Si nos dedicamos primero a estos versos es porque lo que se desprende de ellos no encaja con lo que el *lar* explica al principio, al menos en lo que se refiere a cómo considerar la dote desde el punto de vista social y moral. Porque en esta intervención de Megadoro, la contradicción, señalada por Konstan, no se aprecia tanto en la dote según el Derecho (tema que el autor no trata), sino de la relevancia social que el personaje advierte en ella. La dote, viene a decirnos Megadoro, es la raíz del mal, porque si los ricos se casaran con las hijas de los pobres, carentes por definición de dote, habría mayor concordia en la ciudad⁵². La dote, exclama después, es el objetivo de los ambiciosos. Eso le lleva a preguntarse con quién se casarían las mujeres ricas si la dote no existiera y su respuesta es reveladora (vv. 489-491):

*namque hoc qui dicat 'quo illae nubent divites
dotatae, si istud ius pauperibus ponitur?'
quo lubeant, nubant, dum dos ne fiat comes.*

En pocas palabras, que se casen con quienes decidan, pero mientras no aporten una dote (*quo lubeant, nubant, dum dos ne fiat comes*)⁵³. Continúa Megadoro con apreciaciones moralistas como la comparación entre dote y virtudes, con la afirmación de que son éstas las que deberían constituir la aportación de la esposa y no bienes materiales.

Se ha querido relacionar este monólogo con la *lex Oppia* por la condena del lujo y muy especial del lujo en el vestuario y los ornamentos femeninos (vv. 418-502: joyas, ropa de púrpura...) y de este dato se ha pretendido deducir la

⁵¹ Eunomia es, como es sabido, el nombre de una diosa griega con un culto notable en Atenas (Robert Parker, *Athenian Religion* (Oxford: Oxford University Press, 1996), 22 y n. 4) y que implica el cumplimiento de las leyes de la ciudad. Como Dike, es una de las Horas, hijas de Zeus y de Temis. Como veremos, el personaje parece abogar por el cumplimiento de la ley, lo cual en el diálogo con su hermano Megadoro, como indicaremos, podría ser significativo.

⁵² Christenson, «A Roman Treasure», 25; señala la seriedad de esta afirmación de Megadoro y la importancia que tiene en una sociedad tan estratificada como la romana.

⁵³ *Aul.* 533-534 es un pasaje muy significativo de la interpretación romana: *nam quae indotata est, ea in potestate est viri; / dotatae mactant et malo et damno viros*. La expresión *in potestate* podría aludir a la *manus*.

fecha de la *Aulularia*⁵⁴. No es problema que nos afecte directamente, aunque, como admite Culham, el tenor de los versos citados no parece casual⁵⁵.

La mención de estos lujos incorpora, en efecto, objetos que se incluían en la *lex Oppia* y Megadoro se sirve de la dote (al menos en el texto de Plauto) para acabar en una condena en general de las mujeres que disfrutaban de su riqueza. Este tópico literario, como sabemos por la adaptación que Cecilio Estacio hacía de Menandro, implicaba tanto una crítica de la mujer de dote substancial como de la *epikleros*, a la que se interpreta como rica heredera, cosa que no era, desde el punto de vista del Derecho, pero que socialmente podría producir un efecto análogo.

MEG. *Nunc quoquo venias plus plaustorum in aedibus* 505
videas quam ruri, quando ad villam veneris.
sed hoc etiam pulchrum est praequam ubi sumptus petunt.
stat fullo, phrygio, aurifex, lanarius;
caupones patagiarum, indusiarii,
flammarii, violarii, carinarii; 510
stant manulearii, stant ~ murobatharii,
propolae linteones, calceolari;
sedentarii sutores diabatharii,
solearii astant, astant molocinarii;
[petunt fullones, sarcinatores petunt;] 515
stropharii astant, astant semul sonarii.
iam hosce absolutos censeas: cedunt, petunt
treceni, cum stant thylacistae in atriis
textores limbularii, arcularii.
ducuntur, datur aes. iam absolutos censeas, 520
cum incedunt infectores corcotarii,
aut aliqua mala crux semper est, quae aliquid petat.

⁵⁴ Kuiper, *The Greek Aulularia*, 85-86; Duckworth, *The Nature of Roman*, 55-56; Konstan, «The Social Themes», 317, n. 21.

⁵⁵ Phyllis Culham, «The lex Oppia», *Latomus*, nº 41 (1982), 790; Timothy J. Moore, *The Theater of Plautus* (Austin: University of Texas Press, 1998), 158-180; Christenson, «A Roman Treasure», 23-25. El tema aparece en otras obras de Plauto, e.g. *Mil* 679; *Men*. 765-767. Recientemente el tema de la represión del lujo ha sido estudiado por Francisco Javier Casinos Mora, *La restricción del lujo en la Roma republicana. El lujo indumentario* (Madrid: Dykinson, 2015), 238-240; 262-263, quien señala en estas últimas páginas citadas la relación con la *lex Oppia*.

Aunque el monólogo derive por el cauce de un tema romano, la *lex Oppia*, sabemos que la presencia de esposas ricas es muy común en la Comedia Nueva⁵⁶. Pero lo revelador de esta crítica de la mujer opulenta, sea cual fuere el origen de esa riqueza, introduce una deriva moralista que concuerda mal con la concepción favorable de la dote que el *lar* sustenta en el prólogo. Bien es cierto que esa consideración se podría justificar como una visión diferente y en cierto modo complementaria, la de Megadoro, un personaje que tiene como función dinamizar el papel de Licónides en consecución de Fedria. Pero asimismo esa inconsecuencia podría ser un indicio de que Plauto está recurriendo a otro material donde el centro de gravedad no era la dote. El «que se casen con quien gusten» podría aplicarse a una *epikleros* rica.

Creemos que la tesis de Konstan debería entenderse dentro del marco general de la crítica moralista de la riqueza. En este sentido, Konstantakos recientemente ha señalado el trasfondo de la literatura moral aceptada por los peripatéticos en el que se movían los autores de la Comedia Nueva. A ese círculo pertenecía Menandro y su mensaje quedaba ejemplificado en las fábulas de Esopo. No por casualidad fue Demetrio Falereo, al parecer condiscípulo de Menandro en la escuela de Teofrasto, quien recopiló esas fábulas⁵⁷.

La pobreza feliz es el elemento vertebrador del relato, independientemente de que el modelo sea o no Menandro, pues el tema vive en la Comedia Nueva en general. Este tópico moral explica que el ciudadano Euclión haya perdido su cordura y se haya obsesionado con la riqueza. La riqueza contamina las almas e incide en las relaciones familiares, sea por querer esposar a una *epikleros* como por perseguir una dote⁵⁸.

⁵⁶ Thomas Bertram Lonsdale Webster, *Studies in Menander* (Manchester: Manchester University Press, 1950), 56; nos indica que sólo en Menandro este tema como decisivo en la acción de la comedia aparece en por lo menos cuatro obras de las que conservamos fragmentos: *Epikleros*, *Plokion*, *Hypobolimaia* y *Misogynes*. No olvidemos el *Aspis*. Es significativo, a nuestro entender, que en algunas de ellas el epiclerato desempeñe un papel fundamental. Tampoco hay que rebajar la importancia de que Menandro escribiera dos obras bajo el título de *Epikleros* (Horst Dieter Blume, «Money and Love in Menander's Comedy». En *Menander in Contexts*, editado por Sommerstein (Londres-Nueva York: Routledge, 2014), 10), pues ninguno de los fragmentos conservados puede asimilarse al *Aspis*, tal como advierte Paola Ingrosso, *Menandro. Lo Scudo* (Lecce-Brescia: Pensa Multimedia, 2010), 37-41.

⁵⁷ Ben Edwin Perry, «Demetrius of Phalerum and the Aesopic Fables», *Transactions of the American Philological Association*, n° 93 (1962): 287-346.

⁵⁸ Ioannis M. Konstantakos, «Plautus» Aulularia and Popular Narrative Tradition». En *Roman Drama and its Context*, editado por Frangoulidis, Harrison, y Manuwald (Berlín-Boston: De Gruyter, 2016), 159-160.

Esta crítica de costumbres no se relaciona directamente con la dote, por eso se han creído reconocer aquí ecos de la *lex Oppia*, pero su contenido nos interesa porque contribuye a delimitar el ámbito del Derecho, donde la mujer casada quedaba bajo la *kyrieia* del marido y el ámbito social, podría gozar, en la práctica, de una generosa independencia económica. Y eso era muy evidente si por haber contraído matrimonio con esa mujer, el marido entraba en posesión, ya de una dote substancial, ya de una herencia de caudal envidiable.

Esto no resulta bien visto por la crítica moralista de tinte misógino. La diatriba de Megadoro se detiene en detallar todas las esferas del lujo a las que una mujer rica puede aspirar: joyas, carruajes, servicios diversos como los tintoreros, las modistas⁵⁹... De hecho, ya desde Fraenkel se ha estimado este fragmento como una *amplificatio* de Plauto sobre el modelo griego, teniendo en cuenta la realidad social de la Roma de su tiempo y la moral en boga⁶⁰.

Es, sin duda, relevante comprobar cómo la dote, que en el monólogo del lar se relaciona con el tesoro escondido por los antepasados y que Konstan considera un modo de redención familiar, asume en este monólogo un valor muy diferente. Konstan observa que la impiedad de los antepasados de Euclión queda equilibrada por el destino de dicho tesoro a dote de Fedria, por eso el estudioso americano considera que existe una contradicción entre esa función redentora y la crítica social que formula Megadoro.

Konstan, sin duda acierta en que puede percibirse entre ambas visiones de la dote una contradicción, pero tal vez —apuntamos nosotros— esa contradicción quedaría salvada por la visión distinta de un personaje, que se presenta como empedernido soltero⁶¹ y, creemos, notablemente misógino⁶².

⁵⁹ Schumann, «Der Typ», 51-52 se refiere a la *lex Oppia* y evita cualquier alusión al modelo griego que Plauto habría desarrollado y adaptado. Sólo menciona muy laxamente que la parodia del lujo se basaría en la influencia de un modelo helenístico “y /o “en la *lex Oppia*. La autora se centra más en el tema de la *uxor dotata* en la literatura latina.

⁶⁰ Edouard Fraenkel, *Plautinisches im Plautus* (Berlín: Georg Olms, 1922, [Reimpresión Hildesheim: Weidmann, 2000]), 136-138. Dicho estudioso parte de que el modelo es Menandro (como era habitual en la crítica de ese momento) y que en el texto original el monólogo de Megadoro, en el caso de que existiese, debía de ser más breve, por lo que Plauto lo habría desarrollado de modo substancial. Christenson, «A Roman Treasure», 26-27; señala el componente retórico de esta enumeración. Cabe también interpretar este texto de otro modo, esto es, que la crítica moralista la vierta el autor de modo irónico para agradar a los críticos con la legislación suntuaria (Erich S. Gruen, «Plautus and the Public Stage». En *Studies in Greek Culture and Roman Policy* (Berkeley-Los Angeles: University of California Press, 1996), 143-146).

⁶¹ Konstan, «The Social Themes», 314.

⁶² El elemento misógino lo subrayan, por ejemplo, MacLennan y Stockert, *Plautus: Aulularia*, 125.

Lo significativo es que esa contradicción, cualquiera que sea la gravedad que conlleve en la economía de la obra, podría ser un indicio de que Plauto estaba aprovechando material de una pieza distinta y, por decirlo en pocas palabras, que donde se habla de dote haya que suponer que el texto griego original aludía al epiclerato.

El monólogo de Megadoro, sin embargo, no resulta ser el que mejor se adaptaría a nuestra hipótesis. El fragmento que más podría encajar en dicha institución es el del diálogo entre Megadoro y su hermana Eunomia, al que hemos anunciado que íbamos a tratar en segundo término⁶³.

Este diálogo ha sido objeto de un reciente análisis por Ricottilli, pero tan solo desde el punto de vista de la pragmática de interacciones. Este enfoque merece un breve comentario, aunque no afecte al fondo de nuestra cuestión. La figura de la hermana, al quedar sometida, argumenta la autora, debe recurrir a la persuasión y a un discurso más prolijo, mientras que las respuestas de Megadoro, al ser varón, son más tajantes porque la decisión, en último término, queda en sus manos⁶⁴.

Todo esto tiene, indudablemente, una parte de verdad, pero sólo desde el punto de vista de la realidad social, donde una mujer debería ser muy cuidadosa cuando aconseja a un hombre, pero no según el Derecho, ya que Megadoro, como hermano, no cuenta con ningún poder sobre Eunomia porque ésta ya está el *oikos* de su marido y, por lo tanto, Megadoro carece de *kyrieia* sobre ella, aunque no haya salido del todo de su familia. Por eso, el comentario de Ricottilli nos parece objetable en ese aspecto, pero, como advertíamos, no nos afecta para el tema que nos ocupa.

Ya hemos señalado que el nombre de Eunomia, al vincularse a una diosa directamente implicada en las leyes de la ciudad, podría ser el de alguien que se adapta a los parámetros de esposa modélica (de hecho, es una diosa que aparece en la cerámica consagrada a las ceremonias nupciales), pero también alguien que recomienda seguir los usos que ha impuesto la ley tradicional, y la perpetuación del *oikos* por medio del epiclerato sería uno de ellos.

Aulularia I.2 145-174

MEG. *Soror; more tuo facis.* EVN. *Factum volo.*

MEG. *Quid est id, soror?* EVN. *Quod tibi sempiternum*

⁶³ Hunter, «The Aulularia», 38.

⁶⁴ Licinia Ricottilli, «Strategie relazionali e 'ridefinizione' di un progetto di matrimonio nell'Aulularia (vv. 120-176)». En *Lecturae Plautinae Sarsinates* III. *Aulularia*, editado por Raffaelli y Tontini (Urbino: Quattroventi, 2000), 120-176.

salutare sit: liberis procreandis—
 ita di faxint—volo te uxorem
 domum ducere. MEG. Ei occidi. EVN. Quid ita? 150
 MEG. Quia mihi misero cerebrum excutiunt
 tua dicta, soror: lapides loqueris.
 EVN. Heia, hoc face quod te iubet soror. MEG. Si lubeat, faciam.
 EVN. In rem hoc tuam est. MEG. Vt quidem emoriar prius quam ducam.
 sed his legibus si quam dare vis ducam: 155
 quae cras veniat, perendie foras feratur;
 his legibus dare vis? cedo: nuptias adorna.
 EVN. Cum maxima possum tibi, frater, dare dote;
 sed est grandior natu: media est mulieris aetas.
 eam si iubes, frater, tibi me poscere, poscam. 160
 MEG. Num non vis me interrogare te? EVN. Immo, si quid vis, roga.
 MEG. Post mediam aetatem qui media ducit uxorem domum,
 si eam senex anum praegnatem fortuito fecerit,
 quid dubitas, quin sit paratum nomen puero Postumus?
 nunc ego istum, soror, laborem demam et deminuum tibi. 165
 ego virtute deum et maiorum nostrum dives sum satis.
 istas magnas factiones, animos, dotes dapsiles,
 clamores, imperia, eburata vehicla, pallas, purpuram,
 nil moror quae in servitutem sumptibus redigunt viros.

Este diálogo, centrado en la misma crítica misógina que Megadoro hará posteriormente y que ya hemos reseñado, podría ocultar un supuesto de epiclerato. En realidad, Megadoro es presentado como un soltero empedernido, alérgico al matrimonio y más cuando la esposa es rica. El origen de la riqueza podría ser una dote elevada, pero hay algunos aspectos de la realidad que nos transmite el poeta que no acaban de encajar con ese esquema.

Antes de cualquier reflexión conviene resaltar que el contexto en el que se enmarca este diálogo es netamente ático y concretamente en lo que atañe al Derecho. Los versos anteriores evocan, como señalan MacLennan y Stockert, el tenor literal de la *engyesis* (Aul. 148-149)⁶⁵:

MEG. Quid est id, soror? EVN. Quod tibi sempiternum
 salutare sit: liberis procreandis—
 (...) volo te uxorem

⁶⁵ MacLennan y Stockert, *Plautus: Aulularia*, 125.

En otras obras de Plauto la exigencia de la prole es aún más obvia:

Mil. 682

nam procreare liberos lepidumst opus.

Capt. 889

liberorum quaerendorum caussa ei, credo, uxor datast.

Naturalmente, en el matrimonio romano también se prevé la llegada de la prole, pero la fórmula que nos transmite la *palliata* reproduce el modelo de la *engyesis* griega. Esto no siempre ha sido entendido por los estudiosos⁶⁶.

La fórmula de la *engyesis* contiene, en el griego original, la cláusula *liberis procreandis*⁶⁷. Hemos señalado en otro lugar⁶⁸ que esta institución, contra lo que parte de la doctrina afirmó y aún reconoce, es algo más que una ceremonia de esponsales. Se trata de un trámite imprescindible y es precisamente Menandro quien nos conserva la fórmula a la que aludíamos⁶⁹ y que Plauto vierte como una *stipulatio*:

Men. Dysc 842-846

ἀλλ' ἐγγύω παίδων ἐπ' ἀρότῳ γνησίων

τὴν θυγατέρ ἤδη, μειρακίον, σοί, προῖκα τε

δίδωμ' ἐπ' αὐτῇ, τρία τάλαντ'.

La fórmula, como vemos, destaca que la promesa de entregar a la hija es para engendrar hijos legítimos (ἐγγύω παίδων ἐπ' ἀρότῳ γνησίων τὴν θυγατέρ).

⁶⁶ vid. e.g. Schumann, «Der Typ», 48; quien presenta estos textos de Plauto sin referencia a sus evidentes modelos griegos. La autora se centra en la necesidad de prole en el matrimonio romano y cita, por ejemplo, divorcio de Spurius Carvilius (IV.3.2). Sólo se plantea que el efecto cómico del viejo que pretende tener hijos podría ser de origen griego.

⁶⁷ MacLennan y Stockert, *Plautus: Aulularia*, 125: «The formula is typical in a context of betrothal». Los comentaristas remiten al v. 257, pero creemos que es necesario un análisis más detenido del contenido jurídico de estos versos (*Aul.* 255-257): MEG. *Quid nunc? etiam mihi despondes filiam?* EVCL. *Illis legibus, / cum illa dote quam tibi dixi.* MEG. *Sponden ergo?* EVCL. *Spondeo.* / MEG. *Di bene vertant.* En realidad, Plauto transforma la fórmula de la *engyesis* en una *stipulatio*. Por otra parte, la interpretación de la *engyesis* como esponsales romanos es habitual en Plauto (*Plaut. Ps.* 1155-1158; *Trin.* 1157-1164). Sobre este punto, vid. Paoli, *Comici latini*, 31-50.

⁶⁸ Sánchez-Moreno Ellart, «s. v. 'Marriage. Greece», 4317-4321; Carlos Sánchez-Moreno Ellart, «Legal reality or storytelling? 'Εγγύησις in Heliodorus' Aethiopica». En López *The Reality of Women in the Universe of the Ancient Novel*, editado por Martínez, Sánchez-Moreno Ellart, y Zaera García (Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 2023), 109.

⁶⁹ Cf. e. g., además de *Men. Dysc* 842-846, *Mis.* 444-446; *Sam* 726-728.

Este condicionamiento, en la Atenas posterior a la legislación de Pericles sobre ciudadanía, se vuelve todavía más perentorio.

El que el contexto original sea el del Derecho ático nos revela que Plauto ha reelaborado el diálogo adaptándolo al Derecho romano⁷⁰. Dicho esto, vamos a tratar de la posibilidad de que detrás de esta mención de una mujer de substanciosa dote se halle una *epikleros*. En primer lugar, la edad de la novia que Eunomia se ofrece a buscarle a su hermano es sospechosa. Resulta difícil imaginar una soltera rica en la Atenas de la Comedia Nueva o una viuda de fortuna que necesite un nuevo enlace.

En segundo lugar, la intervención de la hermana, una mujer casada y madre de familia ejemplar (según su propio nombre parlante) es extraña. No se trata, pues, de una casamentera y, por otra parte, según la ley no le correspondería en ningún caso pedir la mano de la novia en nombre de su hermano⁷¹.

La mujer en la que Eunomia piensa como esposa de su hermano es presentada, como hemos visto, como una mujer madura con una muy buena dote (*Aul.* 158-160):

EVN. *Cum maxima possum tibi, frater, dare dote;
sed est grandior natu: media est mulieris aetas.
eam si iubes, frater, tibi me poscere, poscam.*

Se nos antoja difícil de imaginar, en una sociedad donde las mujeres eran casadas en torno a los trece años, una situación parecida. Es más verosímil pensar en el epiclerato, o por lo menos no cabe excluir que se tratase de una *epikleros*, sobrina de ambos, hija de un hermano muerto sin descendencia masculina. Eso, creemos, se adaptaría mejor al posible contexto del diálogo originario⁷². La riqueza de esa hipotética *epikleros* podría derivar perfectamen-

⁷⁰ Schumann, «Der Typ», 48.

⁷¹ Maclennan y Stockert, *Plautus: Aulularia*, 125; señalan que esta intervención de la hermana pidiendo la mano de una futura esposa de su hermano es muy inusual. En realidad, creemos que se confunden las esferas de lo social y de lo legal. Desde el segundo punto de vista la hermana carece de poder para actuar así, pero socialmente podría darse del caso de que ella estuviera en relación con esa familia y pudiera introducir el tema. En este sentido, si se tratara de la misma familia y Eunomia le recordara (en el texto original) a Megadoro que su deber es casarse con su sobrina, es posible que la intervención de la hermana (tía de la potencial novia) facilitara las cosas.

⁷² Desde el punto de vista legal cabría, aunque resulta improbable que estuviéramos ante un caso de esposa asignada a Megadoro por el marido en su testamento y que Eunomia le

te de tal circunstancia y no de una dote. Podría, incluso, estar casada, pero carecer de hijo varón y eso motivar un complejo enredo.

También aquí el nombre parlante podría movernos a pensar que la voz de la hermana se yergue en la voz de las leyes atenienses y que, en el diálogo griego original, el objetivo que este personaje vindica es proporcionar descendencia a un hermano muerto para perpetuar el *oikos*. Eunomia, por su parte, ha quedado integrada en la familia de su marido y su hijo, Licónides, el que se casará al final con Fedria, dará continuidad al *oikos* paterno, no al de la familia de Megadoro, para él familia materna⁷³.

Lo que defendemos no parece tan descabellado, si tenemos en cuenta que si Megadoro piensa en el matrimonio no lo hace por tener hijos y que es precisamente Eunomia quien insiste en la prole. Y esa propuesta de tener descendencia a él, por la naturaleza de su personaje, no debería preocuparle en absoluto. De hecho, la respuesta chistosa del Megadoro tiene ese sentido.

Si el modelo original uniera la propuesta de engendrar hijos a la perpetuación del *oikos*, las palabras de Eunomia tendrían otro sentido y también, nos atrevemos a proponer, la respuesta de Megadoro, quien afirma que, si la candidata a novia es también de mediana edad como él, el futuro hijo podría llamarse Póstumo. Como hemos advertido, la alusión a la *engyesis* que ocultan las palabras de Eunomia está directamente relacionada con la prole.

Ahora bien ¿Hay algo en la crítica de fuentes, en la búsqueda de los originales griegos que pudiera apoyar una hipótesis de tal naturaleza? Como hemos puesto de relieve en más de una ocasión, cuál fuera el original (u originales) griegos en que Plauto se basó para escribir la *Aulularia* no es cuestión que pueda resolverse partiendo del estado actual de las fuentes, al menos según la doctrina mayoritaria⁷⁴. El propio comediógrafo no nos revela en el prólogo, a diferencia de otras de sus obras como el *Stichus*, en qué modelos se inspiró, ni tampoco conservamos una didascalía que nos permita trazar su origen⁷⁵.

Aun así, hay algunos hechos que, tras años de discusión, parecen claros. El primero es que la *Aulularia* no se explica como una adaptación del *Dyskolos* de

persuadiera de la buena fortuna de la candidata. Harrison, *The Law of Athens*, 21: Dem. XLVI *Adversus Stephanum* I 24. Citamos esta posibilidad por examinar todas las opciones, porque este caso es mucho más improbable.

⁷³ Wolff, «Marriage», 43-95.

⁷⁴ Arnott, «The Greek Original», 181; Maclennan y Stockert, *Plautus: Aulularia*, 32-37.

⁷⁵ Arnott, «The Greek Original», 181; Danese, «Plauto, la commedia», 36.

Menandro⁷⁶ y tal vez ni siquiera es Menandro el autor en que Plauto se basa, al menos de modo primordial. Muy probablemente, la *Aulularia* es un fenómeno más de *contaminatio*, por lo que hemos de contar por definición con una mezcla de obras y la correspondiente adaptación a un medio cultural distinto⁷⁷, lo cual dificulta mucho saber el significado originario de una escena⁷⁸. De este aserto se desprende que el debate sobre el modelo griego de la *Aulularia* es todavía más complejo de resolver: el básico podría ser una obra de Menandro, tal como hemos señalado, pero no hay pruebas concluyentes de ello. Las similitudes que existen, por ejemplo, entre el *Dyscolos* y la *Aulularia* parecen deberse más al género al que pertenecen estas comedias que a un influjo directo⁷⁹.

⁷⁶ Hunter, «The Aulularia», 37; habla todavía de las «striking similarities» entre ambas obras, pero reconoce que existen disidencias (Arnold Wycombe Gomme y Francis Henry Sandbach (Oxford: Oxford University Press, 1973), 4). Como hemos visto, pocos años después éstas han aumentado. La relación entre la *Aulularia* y Menandro, en general, ya fue sugerida por Ussing en 1878, sin disponer del material que hoy conocemos. sobre esta cuestión vid. Hans Dohm, *Mageiros. Die Rolle des Kochs in der griechisch-römischen Komödie* (Múnich: C. H. Beck, 1964), 243; donde cita bibliografía antigua. También aborda este punto con detalle Arnott, «The Greek Original», 181.

⁷⁷ Danese, «Plauto, la commedia», 46.

⁷⁸ Westway, *The Original Element*, 4-9. Todos sabemos que el concepto de *contaminatio* –o con más precisión, el verbo *contaminare* en el sentido de fundir modelos diversos para lograr una obra diferente– aparece en el prólogo de la *Andria* (16) y en el *Heautontimorumenos* (17) de Terencio. Sofia Papaioannou, *Terence and Interpretation* (Cambridge: Cambridge Scholars Publisher, 2014), 30 señala que el término no tiene connotaciones negativas y que si en algún momento se ha querido entender así (vid. literatura en p. 31, n. 17) lo debemos originariamente al comentario de Donato. Su verdadero valor, puntualiza la autora, es simplemente descriptivo. La autora está completamente en lo cierto en lo que al contenido de *contaminatio* se refiere, es decir, mezcla de modelos griegos, pero contra lo que afirma Papaioannou de Duckworth, *The Nature of Roman*, 204, este autor sólo aplica las connotaciones negativas del término a la obra griega, desde el punto de vista de un crítico o escritor romano. Duckworth no parece creer que desde un punto de vista actual pueda interpretarse el término en tal sentido.

⁷⁹ Estas similitudes son fáciles de descubrir en obras que proceden de modelos diversos, por ejemplo, el *Mercator*, que deriva de Filemón guarda notables concomitancias con el *Rudens*, que a su vez procede de Difilo. Difilo es el autor del modelo de *Casina*, que a su vez es parecida en muchos aspectos al *Mercator* vid. estos y otros ejemplos en Hunter, «The Aulularia», 41-42. Sin embargo, aun admitiendo tales similitudes, Hunter cree que los paralelos entre la *Aulularia* y el *Dyscolos* son más significativos, en la medida en que afectan a la concepción global de la trama. Aunque no es nuestra función desvelar este enigma, también hay que tener en cuenta que Menandro utilizó varias veces este recurso como modo de dar mayor profundidad a sus obras y mayor calado moral, en la medida en que las divinidades influyen indirectamente en los personajes (Netta Zagagi, «Divine Intervention and Human Agents in Menander». En *Relire Ménandre*, editado por Handley y Hurst (Ginebra: Librairie Droz, 1990), 64) y éste es el caso del *Aspis*, precisamente, donde la diosa es Tyche. Volveremos sobre esta cuestión más tarde.

El segundo se centra en un complejo problema de *realia* que podría llevarnos al modelo, o a uno de los modelos de la obra. La olla (*aula*) del título *Aulularia* podría corresponder a dos términos griegos, a saber, χύτρος o λέβης. En función de cuál fuera en efecto el término original, dos estudiosos, Kuiper y Arnott, han planteado sus tesis sobre el modelo de la obra.

Según Kuiper, uno de los modelos griegos que siguió Plauto (lo discutible es en qué medida lo hizo) es Dífilo⁸⁰ y concretamente su obra significativamente llamada *Epikleros*. A esta conclusión llegó ya hace años dicho autor al comparar dos versos de la *Aulularia* (390-391) con un fragmento —o más propiamente una cita indirecta— de Dífilo que nos transmite Julio Pólux (Pol. 10. 99).

Aul. 390-391

Congr. *Aulam maiorem si pote ex vicinia
pete: haec est parva, capere non quit.*

Si por *aula* hay que entender un utensilio de cocina, el término griego original podría ser, según Kuiper, χύτρα o tal vez, χύτρος. Χύτρος significa olla o más propiamente, marmita.

Kuiper deduce de Pólux que el modelo del texto es *Epikleros* de Dífilo:

ὅταν δὲ Δίφιλος ἐν Ἐπικλήρῳ λέγει χυτρὸν μέγαν παρὰ τοῦ μαγείρου, δηλονότι τὴν χύτραν λέγει, οὐ τὸν χυτόποδα.

Como vemos, Pólux diferencia χυτρός de χυτρόπους, que es más propiamente una marmita de pies, término que en griego corresponde a λέβης. Aunque cabe postular que Dífilo es una de las fuentes de la *Aulularia* (si aceptamos que se trata de un caso de *contaminatio*, no la única) carecemos de la certeza necesaria para afirmarlo y, sobre todo, para relacionar ambas obras. Este argumento sería el más poderoso para defender la existencia de un epiclerato en el modelo griego, aunque tampoco con seguridad, porque la presencia de cocineros podría relacionar ambas piezas, pero nada lleva a pensar que las escenas que pudieran tener que ver con la institución que nos ocupa derivaran del mismo modelo. En cualquier caso, la olla a la que alude el diálogo citado va a desempeñar, como sabemos, un papel determinante en la trama y, viniendo de la cocina, creemos que debe tratarse de un artilugio común en ella.

⁸⁰ Kuiper, *The Greek Aulularia*, 12.

Como hemos adelantado, Arnott cree que el término equivalente a *aula* en griego sería, en realidad, λέβης, lo cual le lleva a pensar en Alexis y en su obra del mismo título como modelo tanto del *Dyskolos* de Menandro como de la *Aulularia* de Plauto⁸¹. Este estudioso fundamenta su tesis en tres razones: la coincidencia de los títulos, la presencia de cocineros y determinadas concomitancias textuales que observa entre una y otra obra⁸².

No deja de ser Arnott el mejor especialista en Alexis y el que editó sus fragmentos. Su hipótesis se deriva, en último término, de la relación que existió entre ambos autores: según algunas fuentes como la *Suda*, estaban emparentados como tío y sobrino. Sea esto cierto o no, la influencia de Alexis sobre Menandro se erige como un hecho aceptado por todos. Con esta hipótesis, Arnott rectifica, no sólo matiza, sus posiciones de años anteriores, en los que defendía que el modelo básico era Menandro⁸³. Esta solución, sin embargo, no resulta mucho más segura que la anterior, como podemos comprobar a simple vista.

El término λέβης, que Arnott interpreta como olla destinada a hervir el agua puede significar también precisamente un tipo de olla dotado de pies (χυτρόπους), justo lo que descartaba el léxico de Pólux. Y, además de ello, el término se empleaba también, o mejor, preferentemente, para envases de metales preciosos y de uso ritual o suntuario.

En algunos casos λέβης denota un tipo de recipiente, no necesariamente relacionado con la cocina y –al parecer– no de gran tamaño. Sin embargo, el término *aula* suele referirse a una olla o marmita de uso común y de tamaños diferentes, al menos según lo que dice Congrión en los versos citados.

Lo único que nos atrevemos a objetar a la interpretación que hace Arnott sobre el significado de λέβης es que la bibliografía que cita no es tan concluyente como él afirma. Por ejemplo, las entradas de la Pauly-Wissova o la del Daremberg-Saglio recogen la acepción de este término como ‘olla’ pero ambas dan prioridad a otras posibilidades, singularmente a vasos de uso ritual –como advertíamos– o, por lo menos, de mayor elaboración que un simple instrumento de cocina⁸⁴.

⁸¹ Arnott, «A Study in Relationships. Alexis' Lebes», 36-38.

⁸² William Geoffrey Arnott, *Alexis. The Fragments. A Commentary* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996), 362-363. El autor atribuye una gran importancia a las escenas de cocineros. En la *Aulularia* está relacionada con una boda y el *Lebes* no es descartable que fuera así. Señala el hecho de que se menciona el sésamo, típico de los pasteles de boda en Atenas (Aristoph. *Pax* 869).

⁸³ William Geoffrey Arnott, «A Note on the Parallels between Menander's *Dyskolos* and Plautus», *Aulularia, Phoenix*, n° 18 (1964), 232.

⁸⁴ André De Ridder, s. v. «'Lebes'». En *Le Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines* III.2, editado por Charles Victor Daremberg y Edmond Saglio (Paris: Hachette, 1904), 1002. Este

Si nos fijamos simplemente en la forma de ambos vasos, si seguimos la descripción de un experto como Sparkes, ambos vasos podrían ser traducidos como ollas, pero la χύτρα o el χυτρός con mayor probabilidad que el λέβης, dado que tiene asas, lo cual lo hace más práctico para las tareas de cocina⁸⁵.

No queda claro –en suma– cuál es el término griego que podría estar detrás del latino *aula*, aunque χυτρός a simple vista sea más probable que λέβης, pero esa identificación no permitiría afirmar con certeza suficiente cuál es el modelo griego de la *Aulularia*. Como mucho, podría remitirnos al modelo original de determinada escena.

Ya hemos indicado que no podemos llegar, en el estado actual de las fuentes, a ninguna respuesta definitiva, pero creemos también arriesgada cualquier propuesta de modelo griego para la *Aulularia* que presuponga que con detectar el origen de una escena ya puede adivinar, sin más exigencias, ese modelo. El recurso a la *contaminatio* hace posible, e incluso probable, que las escenas sobre las que estamos hablando pertenecieran a otra obra, con una subtrama que Plauto modificara para hacerla entrar en el esquema de la pieza basada en el modelo principal.

En este sentido, la presencia de una olla o marmita en la obra no resulta de gran fuerza probatoria, habida cuenta de que en la Comedia Nueva son comunes las escenas donde aparecen cocineros y que Plauto notoriamente las incorporó a sus comedias, no sin modificarlas o ampliarlas⁸⁶.

estudioso afirma, tras referirse a vasos rituales, para baños u ofrendas en templos y a vasos de metales preciosos a la posibilidad de que también bajo ese término se halle un vaso de cocina ("il est aussi un vase de cuisine"). Anteriormente (1001) había mencionado que la mayoría eran más largos que altos y de nuevo puntualiza que "certains ressemblaient tout à fait à nos caudrons". No parece clara una equivalencia directa entre el término *aula* y λέβης, al menos como para pensar que el título *Aulularia* ya sea una traducción de Λέβης. Respecto a F. von Lorentz, «s. v. Λέβης». En *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* Suppl VI, editado por Pauly y Wissowa (Stuttgart: J. Metzlersche Verlagsbuchhandlung, 1935), 219-220, en él podemos hallar un estudio de conclusiones muy similares, pues señala ejemplos de uso doméstico ajeno a la cocina y de la presencia de este vaso en rituales de modo preferente.

⁸⁵ Brian A. Sparkes, *Greek Pottery. An Introduction* (Manchester/Nueva York: Manchester University Press, 1991), 88; 90; 81; 83.

⁸⁶ J. Christopher B. Lowe, «Cooks in Plautus», *Classical Antiquity*, n° 4 (1985), 72-73. Al tratar de la presencia de cocineros en la Comedia Nueva como un *topos*, el autor destaca la dificultad de distinguir entre la realidad social de la Atenas del siglo IV a JC que transmiten los textos griegos y el contexto romano que la *palliata* puede añadir. En cualquier caso, el *mageiros* ateniense es diferente del *coquus* que crea Plauto, basándose en la realidad romana. El primero suele ser libre y, en muchos casos, compatibiliza su tarea con matar a los animales del sacrificio. En Menandro podemos hallar cocineros en escenas de varias de sus obras, por ejemplo, en *El Misántropo* o *El Arbitraje* y es muy significativo el uso que Plauto hacía de

En realidad, la presencia de cocineros en la *palliata* ha sido una piedra de toque para diferenciar lo griego de lo romano y este ejercicio ha sido muy productivo en Plauto. Concretamente en la *Aulularia* el contraste entre el *mageiros* griego y el *coquus* romano puede apreciarse con nitidez, pues los personajes que actúan como cocineros conservan algunos rasgos del original que en la adaptación se manifiestan como inconsecuencias. El *mageiros* suele ser libre y el *coquus* esclavo y precisamente en la *Aulularia* y en el *Pseudolus* asistimos a una amplia reelaboración del modelo.

Es obvio que los cocineros en ambas obras se adaptan más al tipo del *mageiros*. Centrándonos en la *Aulularia*, vemos que el autor parte de que los cocineros son libres, pero en algún caso parece contradecirse y suponer que son esclavos. Además, es revelador que, en una de las posibles escenas originales, al menos según Arnott, tomada del *Lebes* de Alexis, sólo aparezca un cocinero y Plauto haga actuar a dos de ellos⁸⁷.

Para los fines que a nosotros nos mueven, sin embargo, hay que fijarse en que la escena de los cocineros, tan reelaborada, se inserta con las de Megadoro con su monólogo como con su diálogo con Euclión. La apariencia, siempre confusa en estos casos, nos llevaría a pensar que estamos ante la utilización de obras distintas.

Este argumento, donde se cruzan dos obras sin relación directa en la trama central tiene –en cierto modo– dos filos: si aceptamos la reconstrucción de Kuiper, la presencia de una olla que encajaría con el modelo de Dífilo relaciona el argumento con una *epikleros*. Pero si esa olla procediera de una escena secundaria tampoco tendríamos certeza de que la presencia del epiclerato se imponga como modelo de las escenas que hemos comentado.

6. Conclusiones

El epiclerato era una institución propia del Derecho griego y en la Atenas de la Comedia Nueva llegó a ser un elemento de gran potencial para construir una

esas escenas, a las que añadía su propia comicidad y ambientación romana, transformándolos en esclavos. Este tema en el caso de la *Aulularia*, fue estudiado por Dohm, *Mageiros*, 243-249; quien, en un estudio sobre el papel del cocinero en la comedia tanto griega como romana, parte de que la *Aulularia* probablemente esta obra proceda de una reelaboración de una comedia de Menandro. Lo relevante para nosotros, como hemos ya advertido, es que el uso cómico de los cocineros está documentado en varias obras, lo cual resta veracidad a usar esto como criterio para adivinar el original del que partía Plauto.

⁸⁷ Arnott, «A Study in Relationships. Alexis' Lebes», 189.

trama sugestiva. La presencia del epiclerato en la Comedia Nueva resulta abrumadora y es difícil excluir que fuera absorbida por las fuentes romanas, concretamente por Plauto, en más ocasiones de las que podemos demostrar.

A la existencia de varias obras de la Comedia Nueva tituladas *Epikleros* hay que añadir otras que no lo declaran en su título, pero cuya acción depende de los conflictos desatados por el epiclerato. Esto quedó patente en la publicación de la versión que el Papiro Bodmer ofreció de gran parte del *Aspis* de Menandro. Todo ello permite legítimamente deducir que los autores de la *palliata* se vieron ante un material muy creativo que muy probablemente aprovecharon, adaptándolo a su medio cultural en más casos de los que podemos documentar con certeza.

Los comediógrafos latinos, en rigor, no podían traducir el epiclerato a su entorno. Usaron, como demuestra Paoli, el recurso de adaptar la institución recurriendo a una mujer de dote substancial, al modo romano, pero eso eliminaba lo más atractivo de la trama: la operatividad del epiclerato para forzar matrimonios o disolverlos por intereses en muchos casos puramente materiales. Entre las fuentes conservadas, sólo Terencio –según nuestras noticias– sacó beneficio de los dramas personales que un matrimonio forzado debido a tales causas podría generar.

En el caso de Plauto, su uso magistral de la *contaminatio* dificulta en grado sumo la determinación de los modelos griegos y, en el caso de la *Aulularia* cabe suponer que el grado de libertad que el poeta se tomó con ellos fue aún mayor. Ninguno de los criterios que se han manejado ha logrado demostrar, de modo concluyente, cuál es el modelo, al menos el modelo prioritario en que se basó Plauto.

El diálogo entre Eunomia y Megadoro, aparte de agilizar la acción dramática, podría ser un caso en que la mujer de elevada dote ocultara una *epikleros* en el texto originario. Es poco verosímil pensar en una mujer madura soltera de elevada dote en un medio social como el ateniense, en el que las mujeres se solían dar en matrimonio sin declaración de voluntad propia y en una franja de edad comprendida entre los trece y los quince años. A todo ello puede añadirse, aunque sea una meramente hipotético, que uno de los criterios (basado en *realia*) que se han utilizado para determinar el modelo griego de la *Aulularia* ha apuntado a una de las obras denominadas *Epikleros*, la de Dífilo.

Como colofón, podemos concluir que ninguna de las obras que hacen del epiclerato el nudo principal del argumento, y que podrían ser modelo de la *Aulularia*, permite un pronunciamiento claro. Pero la carencia de fuentes no imposibilita del todo que detrás de escenas como el diálogo entre Eunomia y Megadoro se hallara esa institución.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Kassel, Rudolf y Austin, Colin. *Poetae Comici Graeci*. Berlín-Nueva York: De Gruyter, 1983.
- Lindsay, Wallace Martin. *T. Macci Plauti: Comoediae I*. Oxford: Oxford Classical Texts, 1903.
- Sandbach, Francis Henry. *Menandri reliquiae selectae*. Oxford: Oxford Classical Texts, 1990.

Literatura secundaria

- Albrecht, Michael von. *Geschichte der römischen Literatur*. München-New Providence-Londres-Paris (2ª ed.): K. G. Saur, 1994.
- Arnott, W. Geoffrey. «A Note on the Parallels between Menander's *Dyskolos* and Plautus'». *Aulularia, Phoenix*, nº 18 (1964), 232-237.
- Arnott, W. Geoffrey. *Menander, Plautus, Terence*. Oxford: Clarendon, 1975.
- Arnott, W. Geoffrey. «The Greek Original of Plautus'». *Aulularia, Wiener Studien*, nº 110 (1988), 181-191.
- Arnott, W. Geoffrey. «A Study in Relationships. Alexis' *Lebes*, Menander *Dyskolos*, Plautus'». *Aulularia, Quaderni Urbinati di Cultura Classica*, nº 33 (1989), 27-38.
- Arnott, W. Geoffrey. *Alexis. The Fragments. A Commentary*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Arthur, Marilyn B. «Origin of the Western Attitude towards Women». En *Women in the Ancient World*, editado por Peradotto y Sullivan, 7-58. Albany: State University of New York Press, 1987.
- Barigazzi, Adelmo. «Macone e i prologhi di Difilo». *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*, nº 96 (1968), 390-402.
- Bartholomä, Andreas. «Legal Laughter». En *The Cambridge Companion to Roman Comedy*, editado por Dinter, 229-240. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.
- Blume, Horst-Dieter. «Menander. The Text and its Restoration». En *New Perspectives on Postclassical Comedy*, editado por Petrides y Papaioanou, 14-30. New Castle: Cambridge Scholars Publishing, 2010.
- Blume, Horst-Dieter. «Money and Love in Menander's Comedy». En *Menander in Contexts*, editado por Sommerstein, 3-10. Londres-Nueva York: Routledge, 2014.

- Calzada González, M^a Aránzazu (2023). «Consent in Greek and Roman Marriage». En *The Reality of Women in the Universe of the Ancient Novel*, editado por María Paz López Martínez, Carlos Sánchez-Moreno Ellart y Ana Belén Zaera García, 99-106. Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 2023.
- Casinos Mora, Francisco Javier. *La restricción del lujo en la Roma republicana. El lujo indumentario*. Madrid: Dykinson, 2015.
- Christenson, David M. «A Roman Treasure. Religion, Marriage, Metatheatre and Concord in *Aulularia*». En *Plautine Trends. Comedy and its Perception*, editado por Persynakis y Karakasis, 13-43. Berlín-Boston: De Gruyter, 2014.
- Culham, Phyllis. «The *lex Oppia*». *Latomus*, n° 41 (1982), 786-793.
- Danese, Roberto M. «Plauto, la commedia romana e i modelli greci». *Revista de Estudios Latinos*, n° 14 (2014), 35-51.
- De Ridder, Andrè. s. v. «'Lebes'». En *Le Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines* III.2, editado por Charles Victor Daremberg y Edmond Saglio, 1000-1002. Paris: Hachette, 1904.
- Dohm, Hans. *Magieiros. Die Rolle des Kochs in der griechisch-römischen Komödie*. Múnich: C. H. Beck, 1964.
- Duckworth, George Eckel. *The Nature of Roman Comedy*. Londres-Oxford: Oxford University Press, 1952 (reimpresión 1994: University of Oklahoma Press)
- Fontaine, Michael. «The Reception of Greek Comedy in Rome». En *The Cambridge Companion to Greek Comedy*, editado por Revermann, 404-423. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- Fraenkel, Edouard. *Plautinisches im Plautus*. Berlín: Georg Olms, 1922. Reimpresión Hildesheim: Weidmann, 2000.
- Frye, Northrop. *Anatomy of Criticism*. Princeton (N. J.): Princeton University Press, 1957. (reimpr. 2020).
- Furley, William D. *Menander Epitrepontes*. Londres: *Bulletin of the Institute of Classical Studies*, 2009. Supplement 106.
- Gaiser, Konrad. «Die plautinischen *Bacchides* und Menanders». *Dis exapaton, Philologus*, n° 114 (1970), 51-87.
- Gaiser, Konrad. «Zur Eigenart der römischen Komödie: Plautus und Terenz gegenüber ihren griechischen Vorbildern». En *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* I.2, editado por Temporini, 1027-1113. Berlín: De Gruyter, 1972.
- Goldberg, Sander M. *The Making of Menander's Comedy*. Berkeley-Los Angeles: University of California Press, 1980.
- Gomme, Arnold Wycombe y Francis Henry Sandbach. *Menander. A Commentary*, Oxford: Oxford University Press, 1973.

- Gruen, Erich S. «Plautus and the Public Stage». En *Studies in Greek Culture and Roman Policy*, 124-157. Berkeley-Los Angeles: University of California Press, 1996.
- Handley, Eric W. *Menander and Plautus. A Study in Comparison*. Londres: University College, 1968.
- Handley, Eric W. «The Bodmer Menander and the Comic Fragments». En *Relire Ménandre*, editado por Handley y Hurst, 123-148. Ginebra: Librairie Droz, 1990.
- Harrison, Alick Robin Walsham. *The Law of Athens I*. Oxford-Nueva York: Oxford University Press, 1968.
- Hunter, Richard L. «The *Aulularia* of Plautus and its Greek Original». *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, nº 27 (1981), 37-49.
- Hunter, Richard L. *The New Comedy of Greece and Rome*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- Hutcheon, Linda. *A Theory of Adaptation*. Londres-Nueva York: Routledge, 2006.
- Ingrosso, Paola. *Menandro. Lo Scudo*. Lecce-Brescia: Pensa Multimedia, 2010.
- Isager, Signe. «The Marriage Pattern in Classical Athens: Men and Women in Isaaios». *Classica & Mediaevalia*, vol. 33 (1981-1982), 81-96.
- Karabelias, Evangelos. «Une nouvelle source pour l' étude du droit attique: le *Bouclier de Ménandre* (P.Bodmer XXVI)». *Revue Historique de Droit français et étranger*, nº 48 (1970), 357-389.
- Konstan, David. «The Social Themes in Plautus' *Aulularia*». *Arethusa*, nº 10 (1977), 307-320.
- Konstan, David. *Roman Comedy*. Ithaca-Londres: Cornell University Press, 1983.
- Konstantakos, Ioannis M. «Plautus' *Aulularia* and Popular Narrative Tradition». En *Roman Drama and its Context*, editado por Frangoulidis, Harrison, y Manuwald, 143-163. Berlín-Boston: De Gruyter, 2016.
- Kuhn-Treichel, Thomas. «Das Epiklerat im Phormio des Terenz und im Ἐπιδικαζόμενος des Apollodor von Karysos». En *Menschen und Recht. Fallstudien zu Rechtsfragen und ihrer Bedeutung in der griechischen und römischen Komödie*, editado por Nesselrath y Platschek, 111-135. Tübinga: Mohr Siebeck, 2018.
- Kuiper, Wolter Everard Johan. *The Greek Aulularia. A Study on the Original of Plautus' Masterpiece*. Leiden: Mnemosyne, Supplements, 1940.
- Kunkel, Wolfgang. «*Fides* als schöpferisches Element im römischen Schuldrecht». En *Festschrift Paul Koschaker II*, 1-15. Weimar: H. Boehlaus, 1939.
- Lapel, Susan. *Reproducing Athens. Menander's Comedy, Democratic Culture, and the Hellenistic City*. Oxford-Princeton: Princeton University Press, 2004.
- Latte, Kurt. *Römische Religionsgeschichte*. München: C. H. Beck, 1960.

- Leo, Friedrich. *Geschichte der römischen Literatur* I. Berlín: Weidmannsche Buchhandlung, 1913.
- Lever, Katherine. *The Art of Greek Comedy*. Londres: Routledge, 1956.
- Lipsius, Justus Hermann. *Das attische Recht und Rechtsverfahren*. I, Leipzig: O. R. Reisland, 1905.
- Lloyd-Jones, Hugh. «Menander's *Aspis*». *Greek, Roman, and Byzantine Studies*, n° 12 (1971), 175-195.
- Lodge, Gonzalez. *Lexicon Plautinum*. Leipzig: Teubner, 1929. Reimpresión, Hildesheim: G. Olms, 1962.
- Lorentz, F. von. «s. v. Λέβης». En *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* Suppl VI, editado por Pauly y Wissowa, col. 218-221. Stuttgart: J. Metzlersche Verlagsbuchhandlung, 1935.
- Lowe, J. Cristopher B. «Cooks in Plautus». *Classical Antiquity*, n° 4 (1985), 72-102.
- Ludwig, Walther. «The Originality of Terence and his Greek Models». *Greek, Roman and Byzantine Studies*, n° 9 (1968), 169-182.
- McC Brown, Peter. G. «Menander's dramatic Technic and the Law of Athens». *Classical Quarterly*, n° 33 (1983), 412-420.
- MacDowell, Douglas M. «Love versus the Law. An Essay on Menander's *Aspis*». *Greece & Rome*, n° 29 (1970), 42-52.
- MacDowell, Douglas M. *The Law in Classical Athens*. Londres-Ithaca (NY): Cornell University Press, 1978.
- MacDowell, Douglas M. «The *oikos* in Athenian Law». *Classical Quarterly*, n° 39 (1989), 10-21.
- MacLennan, Keith y Walter Stockert. *Plautus: Aulularia*. Liverpool: Liverpool University Press, 2016.
- Moore, Timothy J. *The Theater of Plautus*. Austin: University of Texas Press, 1998.
- Paoli, Ugo-Enrico. «L' ΕΠΙΚΛΗΡΟΣ attica nella *palliata* romana». *Atene e Roma* 11 (1943), 19-28 = *Altri Studi di Diritto Greco e Romano* (Milán 1976), 103-112.
- Paoli, Ugo-Enrico. *Comici latini e diritto attico*. Milan: Giuffrè Editore, 1962. (= (1975) *Altri studi di diritto greco e romano*, Milan).
- Papaioannou, Sophia. *Terence and Interpretation*. Cambridge: Cambridge Scholars Publisher, 2014.
- Parker, Robert. *Athenian Religion*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- Perry, Ben Edwin. «Demetrius of Phalerum and the Aesopic Fables». *Transactions of the American Philological Association*, n° 93 (1962), 287-346.
- Ricottilli, Licinia. «Strategie relazionali e 'ridefinizione' di un progetto di matrimonio nell'*Aulularia* (vv. 120-176)». En *Lecturae Plautinae Sarsinates* III. *Aulularia*, editado por Raffaelli y Tontini, 31-48. Urbino: Quattroventi, 2000.

- Sánchez-Moreno Ellart, Carlos. «s. v. 'Epikleros'». En *Encyclopedia of Ancient History*, editado por Bagnall, *et al.*, 2462-2463. Oxford-Nueva York: Wiley-Blackwell, 2013.
- Sánchez-Moreno Ellart, Carlos. «s. v. 'Marriage. Greece and Rome'». En *Encyclopedia of Ancient History*, editado por Bagnall, 4317-4321. Oxford-Nueva York: Wiley-Blackwell, 2013.
- Sánchez-Moreno Ellart, Carlos. «Legal reality or storytelling? 'Ἐγγύησις in Heliodorus' *Aethiopica*». En *The Reality of Women in the Universe of the Ancient Novel*, editado por López Martínez, Sánchez-Moreno Ellart y Zaera García, 108-127. Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 2023.
- Schaps, David M. *Economic Rights of Women in Ancient Greece*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 1979.
- Schumann, Elisabeth. «Der Typ der *uxor dotata* in den Komödien des Plautus». *Philologus*, nº 121 (1977), 45-65.
- Segal, Erich. *Roman Laughter*. Oxford: Oxford University Press, 1968.
- Sparkes, Brian A. *Greek Pottery. An Introduction*. Manchester/Nueva York: Manchester University Press, 1991.
- Stace, Christopher. «The Slaves of Plautus». *Greece & Rome*, nº 15 (1968), 64-77.
- Watson, Alan. *Roman Private Law around 200 BC*. Edimburgo: Edinburgh University Press, 1971.
- Webster, Thomas Bertram Lonsdale. *Studies in Menander*. Manchester: Manchester University Press, 1950.
- Westway, Katherine Mary. *The Original Element in Plautus*. Cambridge: Cambridge University Press, 1917.
- Wolff, Hans Julius. «Marriage, Law and Family Organization in ancient Athens». *Traditio*, nº 2 (1944), 43-95.
- Zagagi, Netta. «Divine Intervention and Human Agents in Menander». En *Relire Ménandre*, editado por Handley y Hurst, 63-92. Ginebra: Librairie Droz, 1990.